

4 de diciembre de 2008

AU 330/08 Temor de tortura u otros malos tratos**MÉXICO** **Máximo Mojica Delgado**
María de los Ángeles Hernández Flores, esposa del anterior
Santiago Nazario Lezma

Las tres personas citadas en el encabezamiento, que viven en el municipio de Teloloapan, estado de Guerrero, han sido detenidas arbitrariamente, y se cree que han sido golpeadas mientras estaban bajo custodia. Permanecen recluidas en régimen de incomunicación y corren peligro de sufrir torturas u otros malos tratos.

Según María de los Ángeles Hernández, el 27 de noviembre un automóvil sin señales de identificación, en el que viajaban tres hombres armados, detuvo al auto en el que viajaba junto con su esposo, Máximo Mojica, y sus dos hijos. Los hombres obligaron a Máximo Mojica a salir del vehículo y se lo llevaron, pero no se identificaron como policías ni mostraron ninguna orden de detención. El 29 de noviembre, María de los Ángeles Hernández recibió una llamada de su esposo diciendo que lo habían secuestrado y que ella tenía que pagar un rescate de 50.000 pesos (2.500 dólares estadounidenses). Más tarde, ese mismo día, los vecinos informaron de que varios hombres armados vestidos con uniforme se habían llevado de su casa a María de los Ángeles Hernández, su sobrino (que más tarde fue liberado y se ha ocultado para proteger su seguridad) y otro hombre que estaba de visita en casa de la familia, Santiago Nazario Lezma. Los hombres armados habían llegado en siete furgonetas sin señales de identificación y sin placas de matrícula. Se cree que los hombres que detuvieron a Máximo Mojica, María de los Ángeles Hernández y Santiago Nazario Lezma eran todos agentes de la Policía Investigadora Ministerial.

Se desconocía el paradero de los tres hasta que, finalmente, el 3 de diciembre fueron localizados en la Procuraduría General del estado en la ciudad de Acapulco, estado de Guerrero. Ese mismo día recibieron la visita de personal de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero, que informó de que Máximo Mojica, María de los Ángeles Hernández y Santiago Nazario Lezma mostraban contusiones visibles por todo el cuerpo y no habían tenido acceso a un abogado de su elección. A ninguno de ellos se les ha permitido ver a abogados o familiares desde esa visita, y podrían ser sometidos a tortura o malos tratos mientras permanecen en régimen de incomunicación. Se desconoce si han recibido tratamiento médico. No se han presentado cargos formales contra ninguno de los tres.

El 29 de diciembre, unos hombres armados registraron también la casa del hermano de Máximo Mojica, Pastor Mojica, mientras éste estaba ausente, y desde entonces la tienen ocupada. Pastor Mojica y su familia se han ocultado.

Según una organización local de derechos humanos, Máximo Mojica y su hermano, Pastor Mojica, son miembros de la organización política de base Tierra y Libertad, que trabaja sobre cuestiones relativas al derecho a la vivienda. Máximo Mojica, Pastor Mojica y María de los Ángeles Hernández son miembros de un sindicato de maestros que ha estado organizando manifestaciones durante los últimos meses. La familia también ha declarado que, hace cuatro meses, hombres armados visitaron la casa de Máximo Mojica y acusaron a éste de ocultar a miembros de un grupo armado ilegal.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura y los malos tratos siguen siendo práctica habitual en muchas partes de México, incluido el estado de Guerrero.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la presunta detención arbitraria y tortura de Máximo Mojica, María de los Ángeles Hernández y Santiago Nazario Lezma por parte de agentes de la Policía Investigadora Ministerial;
- pidiendo que se les proporcione atención médica adecuada y se les realice un examen médico independiente para evaluar todas sus lesiones;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la detención de los tres, y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que ninguno de los tres será sometido a torturas o malos tratos, y que los tres serán puestos en libertad a menos que se les acuse sin demora de un delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los testimonios obtenidos mediante tortura u otros malos tratos se declaran inadmisibles como prueba;
- pidiendo a las autoridades que permitan a los tres acceso inmediato y regular a sus familiares y a abogados de su elección;
- garantizando que todas las personas sometidas a investigación reciben un trato humano y gozan del derecho al debido proceso y a un juicio justo.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2, Ciudad de los Servicios
CP 39075, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Correo-e.: gobernador@guerrero.gob.mx
Fax: +52 747 471 9956
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
Procurador del Estado de Guerrero
Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300
Tramo Chilpancingo-Petaquillos
Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 472 2328
Correo-e.: cprocurador@pgjgro.gob.mx
Tratamiento: Señor Procurador

Lic. Juan Alarcón Hernández
Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum)
Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra
Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Correo-e.: coddehum@prodigy.net.mx
Fax: +52 747 471 2190 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Presidente

COPIA A:

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad
Calle Pitágoras 1210-16, Col. Del Valle
03100 México DF, México
Correo-e.: Colectivo@contralatortura.org

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de enero de 2009.